

DECRETO ALCALDICIO N° 2713  
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO DE ADJUDICACION DE OBRA  
QUE INDICA

REQUINOA,

03 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°2539 de fecha 20.08.2024 que autoriza inicio de proceso de licitación pública de la "INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS 2024, COMUNA DE REQUINOA.", Designa comisión evaluadora de ofertas estará integrada por Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Jeyson Mendoza Navarrete, Técnico en Construcción SECPLA., Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA. Y Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. o quienes los subroguen

El Memo N° 1274 de fecha 02.09.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-156-LE24, denominada "INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS 2024, COMUNA DE REQUINOA", en atención a lo siguiente:

- b) La comisión requiere mayor tiempo para el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **jueves 05.09.2024**.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-156-LE24, denominada "INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS 2024, COMUNA DE REQUINOA.", para el **jueves 05.09.2024**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CEAB/DMS/FC/fic.-  
**DISTRIBUCION:**  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA